

PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ELCHE

SESIÓN CELEBRADA EL 30 DE MAYO DE 2016

PREGUNTAS CIUDADANAS

1- Pregunta de Juan Manuel Carpena Torres

Buenos días, mi propuesta era anular el Impuesto de Plusvalía y devolver a los afectados por él dichos impuestos.

Voy a exponer tres razones.

En primer lugar, dicho impuesto está en relación con el valor catastral de las propiedades y, por eso mismo, por el valor catastral, ya pagamos una contribución. No tenemos porqué pagar la contribución dos veces. No se incrementa una propiedad al pasar de un propietario a otro. Sigue valiendo lo mismo. Pues entonces, si no valía plus, no tiene porqué haber plusvalía. Y tercero, es un robo con todas las letras en mayúscula, con premeditación y alevosía.

Por lo tanto, de la misma manera que un trabajador cuando cobra algo indebidamente debe devolverlo y, hasta que no lo devuelve, no queda saldada la deuda y, además, si se retrasa tiene un recargo como multa. Yo considero que todos los que han tenido responsabilidad municipal desde el principio de la democracia deberían devolver todo lo que han cobrado indebidamente por medio de su impuesto y, hasta que no lo devuelvan, no quedará saldada la deuda y, además, si se retrasan en el pago de la misma tendrán un recargo como multa. Así, seremos todos iguales ante la ley. Sino, no seremos todos iguales ante la ley.

Muchas gracias.

Respuesta de Ana M.ª Arabid Mayorga

Muchas gracias señor alcalde. Señor Carpena buenos días y, ante todo, muchas gracias por su pregunta o su petición. En primer lugar, comentarle que el Impuesto sobre el

incremento de valor de los bienes de naturaleza urbana, conocido como 'plusvalía', es un impuesto establecido por la Ley de haciendas locales como uno de los principales mecanismos de financiación de las entidades locales. Dicho impuesto grava el incremento de valor que experimenten los terrenos y que se pone de manifiesto a consecuencia de la transmisión de la propiedad de los terrenos, por cualquier título, o de la constitución o transmisión de cualquier derecho real de goce limitativo de dominio sobre los referidos terrenos. Es decir, que grava la ganancia obtenida por la venta de un bien. La Ley de hacienda locales, ley estatal, parte de la base de que siempre se revalorizan los terrenos y, por tanto, siempre hay una ganancia. No podemos olvidar, sin embargo, que a pesar de que en la mayoría de casos es así, es cierto que hay ocasiones en que se vende un bien por una cantidad inferior a la que se adquirió. El Ayuntamiento de Elche no puede sino recaudar dicho impuesto en la forma establecida por la propia Ley de haciendas locales, puesto que es la legislación estatal la que establece su cuantía y forma de recaudación. No obstante, cada vez más, nuestros tribunales vienen considerando que, en los casos en que se vende un bien por menos de lo que se compró, no existe hecho imponible, por lo que este ayuntamiento, en estos casos, ya está aplicando esta doctrina y no gira el impuesto al considerar que no existe ganancia, y ello pese a lo reciente doctrina jurisprudencial, que sí que es cierto que avala dicha interpretación y que este ayuntamiento ya está aplicando. Asimismo, vienen aplicándose las bonificaciones y exenciones establecidas en la ley que vienen a paliar la situación de muchas familias que, tras verse obligadas a entregar su vivienda al banco, se encontraban con que debían hacer frente al Impuesto de plusvalía cuando la realidad era que no habían obtenido ninguna ganancia. Se trata, por tanto, de un impuesto que probablemente necesite, más que su desaparición, una revisión que lo adecue a la nueva realidad inmobiliaria y que, dentro del margen que permite la Ley de haciendas locales, lo que sí se está haciendo es interpretar la norma por este ayuntamiento de la manera más razonable y de acuerdo con la jurisprudencia existente al respecto. Gracias.

2. Pregunta de M^a Guía Martín Solís

El día 6 hace dos meses que se presentó un escrito en Sanidad, porque llevamos viviendo aquí 11 años.

Vivo en la mejor zona de Elche. Es una zona hermosa, grande, amplia, pero es vergonzoso que, y no sé si será culpa de Urbaser o de quién le corresponda, estamos hartos de parásitos, de garrapatas, de chinches, de pulgas, de ratas, de telarañas como cabezas de enanos, de que las culebras, con testigos con testimonios de la calle Carrillo, estén metidas en las casas de las familias, con niños pequeños. No sólo es un barrio marginal, es una zona hermosa y grande de Elche. No sé a quién corresponde tomar medidas pero, a día de hoy, todavía nadie ha tenido la delicadeza de ir a echar un vistazo. Uno de los partidos de aquí de la ciudad sí estuvo mirando. Y a mí me da vergüenza porque he tenido que venir a algunas Concejalías con un botecito con las garrapatas que me encuentro por mi casa, por mi ropa, por mis muebles. Pagamos igual que el Centro.

Una de las calles más hermosas de por allí es la calle Joaquín Martín Macía. Por allí no se ve ni un banco, ni una farola, no se ha puesto ni una maceta. Creo que también tenemos derecho porque pagamos igual que el Centro. Y si lo hacemos tan sumamente marginal y lleno de basura y, aunque son algunos de los terrenos privados, pues a quién les corresponda que los valle o que se preocupe de tener un mantenimiento.

Primero y principal culpable: Urbaser. Da mal ejemplo una cuadrilla del Ayuntamiento, que estuvo el otro día por allí haciendo unas rampas para entrar y salir a unas calles. Y no pude hacer fotos, porque no entiendo bien el teléfono, pero era lamentable que los que tenían que dar ejemplo se dejaran allí los escombros y los sacos de cemento. Es vergonzoso que algunas personas, que lamentablemente estamos en situaciones precarias, les pagamos a estos señores de Urbaser. Todos les pagamos a estos señores de Urbaser y encima no les puedes llamar la atención, porque dicen que ellos no están para recoger quejas de los ciudadanos.

Son los primeros que, si ven algún tipo de mobiliario en el único contenedor que tenemos en la calle Catral, para quitarse el muerto de encima lo tiran al descampado.

Le agradecería Sr. alcalde, por el respeto que me merece usted y la buena persona que es... que no somos marginados, que pagamos igual que el Centro. No estoy diciendo que se deje aquello como la patena, pero las zonas de alto riesgo, que las hay, que hay hierbas tan altas como yo y que por cualquier chispa de cualquier cosa o cualquier colilla se puede prender aquello fuego. Y en aquella calle ,que se llama la calle Carrillo hay niños. Si algún día alguna rata pica a algún niño o hay algún problema serio, entonces vendrán las “madres mías”. Vamos a coger el toro por los cuernos. En dos meses a nadie se le ha removido la conciencia. El señor que corresponda de esta Concejalía tiene la agenda muy completa y, a día de hoy, todavía no me ha podido recibir. No quiero nada que no sea justo. Es una de las zonas más hermosas de Elche, pero hay zonas que dan vergüenza. Vergüenza, que a menos de medio kilómetro de Elche, esa basura se encuentre ahí.

Yo no soy de esta tierra, pero la quiero y la respeto porque me da de comer y me ha acogido.

Espero que se nos tenga en cuenta y se nos escuche.

Muchísimas gracias.

Respuesta de Héctor Díez

Gracias por la pregunta.

Tenemos que decir que, en situación de normalidad, en las Concejalías se atiende a todo el mundo, pero hay que ir a ellas con respeto, con normalidad y con toda la consideración del mundo. Y hasta ahora hemos atendido a todo el mundo que ha acudido así a mi Concejalía y supongo que a las demás también.

Cuando hablamos de los solares, yo quiero diferenciar entre los solares que son de propiedad municipal y los solares que son de propiedad privada, porque la responsabilidad es diferente.

El Ayuntamiento, por supuesto, tiene la responsabilidad directa del mantenimiento de los solares que son de su propiedad, pero yo creo que todos entendemos que un solar de propiedad privada, obviamente, no es la responsabilidad directa del Ayuntamiento. Sobre todo porque, como dice la palabra, es una propiedad privada y el Ayuntamiento no puede actuar en él, si no es con el consentimiento del propietario, porque entre otras cosas es allanamiento. Clarísimamente no se puede actuar.

¿Qué hacemos con los solares que son de propiedad municipal? En los que son de propiedad municipal actuamos de dos maneras. Desde la Concejalía de Sanidad se actúa con la empresa CTL, que es la que tiene encargada los servicios de desratización, desinfección, para que no haya ningún tipo de plaga en esos solares y luego, sí que es cierto, que desde el punto de vista de la limpieza, la empresa Urbaser tiene una brigada de limpieza de solares, compuesta por: un camión, una excavadora, y dos operarios, que se encargan de limpiar los solares municipales. Es cierto, que hay muchísimos solares municipales y que darle la vuelta a todos estos solares lleva más de un año, pero tratamos siempre de marcar como prioridad aquellos que están peor.

En el caso de los solares que no son de propiedad municipal y, que yo creo que como todos entendemos son la inmensa mayoría de los que hay en todo el municipio de Elche, en este caso, lo que hace el Ayuntamiento es dar trámite de audiencia a los propietarios para que los limpien, porque, como le he dicho, es su responsabilidad. Cuando no es posible ponernos en contacto con ellos o no actúan, lo que se hace es que el Ayuntamiento en caso de emergencia los limpia, los adecua y luego, subsidiariamente, le pasa el cargo al dueño.

Por otro lado, decirle que, en concreto de la zona de la que estamos hablando (que es un sector urbanístico que está a medio desarrollar y que es la zona del Cementerio Viejo -78 viviendas de L'Aljub-), en todo esta zona, que se desarrolló con grandes avenidas, pero que cuenta con casas unifamiliares diseminadas, hay 391 solares de propiedad privada y 19 de propiedad municipal. En los que son de propiedad municipal, la empresa CTL ha fumigado y se le ha pasado a la empresa Urbaser para que los limpie. Y en los que son de propiedad privada, que como he dicho antes son la inmensa mayoría, ya desde la Concejalía pertinente nos hemos puesto en contacto con

los propietarios y se les ha dado un tiempo para que actúen. Si no lo hacen el Ayuntamiento actuará y luego les pasaremos el coste a estos propietarios.